

SELO QVARTO, VEIN-
TE MARAVESIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TRENTA Y CINCO.

perdese Logre por en la Notizia de un Suro
Paraq sobre ello theme la prohibicion que ten
se por mas con beniente en bene ficio el
dho goiuro. Su Comun; y por la via de ten
dida para pro porcion para evitar el cono rido
daño de que se pierda el gran que nella se
copia del per Juicio que se ha de alcau
dal dho goiuro la mismo tiempo y poro ten
se no podra entenderse en la forma
Acordada el dho que se conpro en ali
Cante se fouduno desde el puerto el
Aquila para el dho de un comun dho
no el que en el goiuro, y paraq se benda
Inotencia perdida con el Caudal = Avod
que los Cavalleros Patronos el goiuro en
de los Labradores q tienen mas gasto el dho
quede pre. se eda haciendo a pro porcion
departar el gran en sistenten en las dhas
por cada f. gran buelvan al goiuro en
experiencia el dho comun de lerrin el
Cares el con dho. quidado reparto de
dillo. Paraq el dho Gerido dho existente

